



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3786 y 4411-D-20  
OD 88

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor conjunta en el desarrollo de un suero hiperinmune equino capaz de neutralizar el virus SARS-CoV-2, realizada por el laboratorio Inmunova, el Instituto Biológico Argentino –BIOL– y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Doctor Carlos G. Malbrán” –ANLIS–, con la colaboración de la Fundación Instituto Leloir –FIL–, mAbxience, Conicet, Universidad Nacional de San Martín –UNSAM–, Instituto de Virología “Doctor José M. Vanella” de la Universidad Nacional de Córdoba y Grupo Insud.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....2.5..SEP..2020.....

